

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27983 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Madrid nº 10 anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 343/09 referente al deudor Promocyc Madrid, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios del Juzgado los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 26 de julio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100059631-1